

ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL SESIÓN NÚMERO 560 26 DE JULIO DE 2018

Presidente: Dr. Jesús Alberto Ochoa Tapia

Secretario: Dr. Andrés Francisco Estrada Alexanders

En la Sala de Consejo Divisional de la División de CBI, a las 10:06 horas del día 26 de julio de 2018, dio inicio la Sesión No. 560 del Consejo Divisional.

I. Lista de asistencia.

El Secretario del Consejo pasó lista de asistencia e informó la presencia de 12 miembros.

Durante la sesión se incorporó el Dr. Carlos Martínez Vera, El Sr. Luis Fernando Zunún Álvarez y el Sr. Manuel Valadez Acuña, mientras que el Sr. Erick Uriel Vargas Mora no asistió.

Se declaró la existencia de quórum.

II. Aprobación, en su caso, del orden del día.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a consideración del mismo una modificación en el Orden del Día.

El Dr. Estrada Alexanders comentó que hubo omisiones y que los cambios son de forma y no de estructura, ofreció una disculpa. Entre los cambios a considerar está la modificación en la redacción del punto 11 y la escritura correcta del nombre del profesor Olivares Pílon en el punto 6.

El Dr. Richard Steve Ruiz Martínez, Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica pidió retirar del punto 7 la solicitud de prórroga de contratación del profesor Patricio Pelayo Valadés pues ya no desea continuar en la UAM.

El Dr. José Luis Hernández Pozos, Jefe del Departamento de Física, explicó que los documentos del Dr. Morales Tecotl no aparecieron en el punto 9 debido a que estos fueron entregados de forma tardía.

El Ing. Isaac Jhonnatan Pérez Hermosillo, representante de los alumnos de Posgrado y de la Licenciatura en Matemáticas solicitó incluir en el orden del día la integración de una comisión encargada de revisar la adscripción de los representantes de los alumnos en los diferentes departamentos de la División y en su caso proponer una re-adscripción. El Presidente del Consejo Divisional respondió que de acuerdo al Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, se procurará que no se incluyan puntos presentados en forma imprevista que, por su importancia, requieran de una ponderación anticipada a la sesión respectiva; y que para tal integración debería ser necesario que todos los representantes de los alumnos estuvieran presentes.

El Dr. Andrés Estrada Alexanders, secretario del Consejo Divisional les solicitó una propuesta de redacción del punto para incluirlo en la siguiente sesión que no fuera para tal efecto.

ACUERDO 560.1

Se aprobó por unanimidad el orden del día con algunas modificaciones.

- 1. Aprobación, en su caso de las actas de las sesiones 555 y 556, celebradas el 30 de mayo y 12 de junio de 2018.**

ACUERDO 560.2.1

Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión 555, celebrada el 30 de mayo de 2018 con modificaciones menores.

ACUERDO 560.2.2

Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión 556, celebrada el 12 de junio de 2018 sin modificaciones.

- 2. Integración de una Comisión encargada de analizar y en su caso modificar las Modalidades y Criterios particulares para el otorgamiento de la beca al reconocimiento de la carrera docente según lo establecido en los artículos 274-11 y 274-11 Bis del RIPPPA.**

El Dr. Andrés Estrada Alexanders, secretario del Consejo Divisional recordó al pleno que la comisión deberá estar conformada por dos jefes de departamento, dos representantes de profesores y dos representantes de alumnos.

El Presidente del Consejo Divisional comentó que el próximo año se otorgará la beca al reconocimiento de la carrera docente con las modalidades vigentes. Si se desea modificarlas deberán ser aprobadas por el pleno en el primer trimestre del año como lo marca la legislación y dio lectura al artículo 274-11 BIS del RIPPPA.

Si las modalidades fueran aprobadas en el primer trimestre del 2019 entrarían en vigor a partir del trimestre de primavera del año 2020

La Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

Dr. José Luis Hernández Pozos.
Jefe del Departamento de Física.

Dr. Armando Domínguez Ortiz
Jefe del Departamento de Química.

Ing. Mauricio López Villaseñor
Representante de los Profesores del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

M. en C. Hans Luis Fetter Nathansky.
Representante de los Profesores del Departamento de Matemáticas

Srta. Wendy Sara Velásquez Ortega
Representante de los alumnos de las licenciaturas en Ing. Química e Ing. Hidrológica.

Sr. Manuel Valadez Acuña
Representante de los alumnos de las licenciaturas en Física, Química y Ciencias Atmosféricas.

Como asesores de la Comisión se designó a las siguientes personas:

Dr. Gabriel Núñez Antonio
Profesor del Departamento de Matemáticas.

Dra. Elsa Patricia Omaña Pulido
Profesora del Departamento de Matemáticas

Dra. Graciela Román Alonso
Profesora del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

Dr. Gustavo Ariel Fuentes Zurita
Profesora del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica.

Como Invitados de la Comisión se designó a las siguientes personas:

Lic. Samuel Sánchez Ramírez
Subdelegado de Legislación Universitaria en la Unidad Iztapalapa.

Lic. Martha X. González Guerrero
Coordinadora de Sistemas Escolares.

La Dra. Patricia Villamil Aguilar, representante de los profesores del Departamento de Química, pidió buscar un mecanismo para invitar a los alumnos a contestar las encuestas de forma seria, pues fueron las encuestas lo que causó descontento y afectó a los profesores.

El Dr. Alberto Ochoa, opinó que una forma sencilla y directa de invitar a los alumnos a contestar las encuestas sería a través de los representantes de alumnos, que sean ellos

quienes inviten y convezan a sus compañeros. Se buscará otros mecanismos que estén ligados a la inscripción

El Dr. Ricardo Marcelín Jiménez, Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica opinó que este tema debería ser parte de la agenda de la comisión.

El Dr. José Luis Hernández Pozos, Jefe del Departamento de Física, comentó que se tiene un gran problema pues los profesores opinan que la encuesta no es válida y los alumnos piensan que no se toman en cuenta sus opiniones.

El Dr. Andrés Estrada agregó que se tiene como plazo el último día del trimestre 18-O para que la comisión entregue su dictamen.

ACUERDO 560.3

Se aprobó por unanimidad la conformación de la Comisión encargada de analizar y en su caso modificar las Modalidades y Criterios particulares para el otorgamiento de la beca al reconocimiento de la carrera docente según lo establecido en los artículos 274-11 y 274-11 Bis del RIPPPA.

3. Integración de la Comisión encargada de analizar la propuesta del Diplomado en Sistemas de Cogeneración.

El Secretario del Consejo Divisional comentó que las comisiones para revisar las propuestas de diplomados deberán estar conformadas por el Jefe de Departamento, el representante de profesores y por el representante de los alumnos, dicho lo anterior:

La Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

Dr. Richard Steve Ruiz Martínez.
Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica.

Dr. Eduardo Jaime Vernon Carter
Representante de los Profesores del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica.

Srta. Wendy Sara Velásquez Ortega
Representante de los alumnos de las licenciaturas en Ing. Química e Ing. Hidrológica.

Como asesores de la Comisión se designó a las siguientes personas:

Dr. Hernando Romero Paredes Rubio
Profesor del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica.

Lic. Samuel Sánchez Ramírez
Subdelegado de Legislación Universitaria en la Unidad Iztapalapa.

El Dr. Richard Ruiz Martínez, presentó de manera breve la propuesta de Diplomado que hizo el Dr. Romero-Paredes Rubio en conjunto con la Asociación Civil Cogenera México.

Comentó que la cogeneración es un procedimiento mediante el cual se obtiene simultáneamente energía eléctrica y energía térmica, dio como ejemplo una planta termoeléctrica, donde a partir de un único combustible se genera electricidad y se produce calor, el cual en su mayoría se pierde; la cogeneración aprovecha ese calor para transformarlo en energía eléctrica; también agregó que el diplomado está orientado a ingenieros profesionales en eficiencia de potencia.

La Srta. Velásquez Ortega, opinó que sería bueno que los alumnos que están cursando los últimos trimestres también pudieran tomar el curso y que no se limitará solo para profesionistas.

El Dr. Ruiz Martínez comentó al respecto que se deberá consultar con el proponente pues es posible que sea necesario que los participantes tengan cierta preparación para tomar el Diplomado.

ACUERDO 560.4

Se aprobó por unanimidad la conformación de la Comisión encargada de analizar la propuesta del Diplomado en Sistemas de Cogeneración.

4. Conocimiento de la renuncia como Profesor Visitante de Josué Meléndez Sánchez, a partir del 16 de julio de 2018, del Departamento de Matemáticas.

El Presidente del Consejo Divisional dio lectura a la carta de renuncia del Dr. Josué Meléndez Sánchez, quien informó que su renuncia se debe a que ganó una plaza como profesor asociado tipo "D" de tiempo completo e indeterminado.

El Dr. Roberto Quezada Batalla, Jefe del Departamento de Matemáticas, comentó que en esta ocasión la renuncia no se debe a algún evento desagradable sino todo lo contrario.

NOTA 560.1

Se conoció la renuncia como Profesor Visitante del Dr. Josué Meléndez Sánchez del Departamento Matemáticas, a partir del 16 de julio de 2018

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de contratación como profesor visitante del doctor:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	INICIO DE LABORES	TÉRMINO DE LABORES
Martínez Martínez, Asael Fabián	Matemáticas	01-IX-2018	31-VIII-2019

El Dr. Albero Ochoa Tapia dio lectura al RIPPPA y a los Lineamientos Particulares para la contratación de profesores visitantes de la División de Ciencias Básica e Ingeniería que se relaciona con la contratación de profesor visitante.

El Dr. Roberto Quezada Batalla Jefe del Departamento de Matemáticas, agregó que se trata de un profesor joven, concluyó su doctorado en la UNAM, hizo una estancia posdoctoral en el CIMAT en Guanajuato, actualmente tiene una cátedra CONACyT. El profesor Martínez Martínez busca una colaboración en el área de estadística pues posee un perfil de estadística computacional.

ACUERDO 560.5

Se aprobó por unanimidad la solicitud de contratación por un año como Profesor Visitante del Dr. Asael Fabián Martínez Martínez del Departamento de Matemáticas a partir del 17 de septiembre del 2018.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del informe que presentan como profesores visitantes los Doctores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Olivares Pílon, Horacio	Física
Valadés Pelayo, Patricio Javier	Ingeniería de Procesos e Hidráulica
Bengochea Villegas, Gabriel	Matemáticas
Goldfeder Ortiz, Ilán Abraham	Matemáticas
Hernández Gutiérrez, Rodrigo Jesús	Matemáticas
Meléndez Sánchez, Josué	Matemáticas
Rodríguez Hernández-Vela, Carlos Erwin	Matemáticas
González Santiago, Berenice	Química

El Presidente del Consejo Divisional pidió a los jefes de departamento presenten los informes de profesores visitantes, agregó que no todos tienen intención de continuar en la Institución.

El Dr. José Luis Hernández Pozos, Jefe del Departamento de Física, inició ofreciendo una disculpa porque el Dr. Olivares Pílon estuvo contratado como profesor visitante todo el año 2014 y hasta hoy presenta su informe.

En investigación publicó dos artículos, uno de ellos en el 2014 y el otro a finales del 2015, en ese mismo año dio cinco cursos del Tronco General de Física y un la UEA de Seminario de Física Teórica que es un curso propedéutico para posgrado, también dio varios seminarios, un taller de física atómica molecular, participó en el Instituto Carlos Graef dando una plática titulada “onda o partícula”

ACUERDO 560.6.1

Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del primer año que presenta como profesor visitante el Dr. Horacio Olivares Pílon del Departamento de Física.

El Dr. Richard Steve Ruiz Martínez, Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, comentó que el profesor Valadez Pelayo estuvo contratado por un año desde septiembre del año 2017. En docencia se puede destacar que dio un total de cinco cursos tanto de la licenciatura en Ingeniería Química como en licenciaturas de la División de CBS y en Posgrado; colaboró también en cursos complementarios y en laboratorios de docencia. En sus encuestas fue evaluado como buen profesor. También colaboró en la semana de la Ingeniería Química dando un taller titulado “Métodos de Monte Carlo aplicados a problemas de transferencia de calor y masa”, colaboró también en la codirección de proyectos terminales, de servicio social y tesis de posgrado. Sometió dos artículos a revistas indizadas JCR, actualmente está preparando un artículo en la línea de microalgas. Participó en el comité organizador del congreso internacional en energía y en el comité científico del congreso de la AMIDIQ, ambos en el 2017, también participó en el Instituto Graef. El profesor Valadés Pelayo aceptó una plaza en el Instituto de energías renovables por ello no continuará en la UAM.

ACUERDO 560.6.2

Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del primer año que presenta como profesor visitante el Dr. Patricio Javier Valadés Pelayo del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica.

El Dr. Roberto Quezada Batalla, Jefe del Departamento de Matemáticas, comentó que el profesor Gabriel Bengochea Villegas está concluyendo su segundo año como profesor visitante, impartió cuatro cursos, dirigió dos proyectos de investigación, publicó un artículo, tiene dos aceptados y tres más en proceso en colaboración con colegas del Departamento. Mantuvo su permanencia en el SNI y es nivel 1.

ACUERDO 560.6.3

Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del segundo año que presenta como profesor visitante el Dr. Gabriel Bengochea Villegas del Departamento de Matemáticas.

El Dr. Roberto Quezada Batalla, dijo que el profesor Ilán Abraham Goldfeder Ortiz también está concluyendo su segundo año, en su informe habla que dio los cursos de matemáticas discretas y teoría de conjuntos, reporta la publicación de un artículo, dos están sometidos, dio varias conferencias impartidas en instituciones nacionales y extranjeras, dirigió proyectos de investigación de nivel licenciatura, participó como sinodal de grado en otras universidades; actualmente dirige el seminario titulado “perpendicular”. También mantuvo su permanencia en el SNI y es nivel 1. Los alumnos lo evaluaron bien en las encuestas.

ACUERDO 560.6.4

Se aprobó con 13 votos a favor y 1 abstención el informe de actividades del segundo año que presenta como profesor visitante el Dr. Ilán Abraham Goldfeder Ortiz del Departamento de Matemáticas.

El Dr. Roberto Quezada Batalla, comentó que el profesor Rodrigo Jesús Hernández Gutiérrez es un colega que también está cumpliendo su segundo año y que colabora en el área de topología, en su informe incluye haber impartido cuatro UEA, está preparando material didáctico en colaboración el profesor Goldfeder Ortiz, está dirigiendo tres tesis, ha participado como sinodal y está tutorando a cinco alumnos. Reporta un artículo publicado y tres más sometidos, varias conferencias, organizó las jornadas de la topología, en este tipo de eventos es muy activo. De igual manera mantuvo su permanencia en el SNI en el nivel 1. Los alumnos lo evalúan de bueno a muy bueno.

El Dr. Ricardo Marcelín Jiménez Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica, preguntó ¿cuántos cursos ofrecen al año un profesor visitante en el Departamento de Matemáticas?, el Dr. Quezada Batalla le respondió que dan alrededor de cinco cursos.

ACUERDO 560.6.5

Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del segundo año que presenta como profesor visitante el Dr. Rodrigo Jesús Hernández Gutiérrez del Departamento de Matemáticas.

El Dr. Roberto Quezada Batalla, comentó que el profesor Meléndez Sánchez es el colega que renunció pues se le abrió una plaza y ganó el concurso de oposición. El informe que presenta es del segundo año que estaría por concluir, reportó que dio tres UEA hasta el trimestre 18I, de igual manera reportó cuatro artículos publicados y dos más en proceso, colaboró con diferentes grupos de colegas dentro y fuera del país; hizo una estancia en Murcia, participó en varias conferencias, está dirigiendo un proyecto de servicio social, dos proyectos de investigación de licenciatura, uno de los cuales es un alumno de la licenciatura en Física; mantuvo su permanencia en el SNI en el nivel 1. Los alumnos lo evalúan bien.

El Dr. Andrés Estrada, opinó que el reporte del profesor Meléndez Sánchez le pareció muy concreto a diferencia de otros profesores visitantes que están pensando en una recontractación hacen un mayor esmero en entregar su informe, da la impresión que el profesor cumplió con un mero trámite. Recomendó que se hiciera saber al profesor Meléndez Sánchez que el órgano colegiado hizo dicha observación de su informe.

ACUERDO 560.6.6

Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del segundo año que presenta como profesor visitante el Dr. Josué Meléndez Sánchez, del Departamento de Matemáticas.

El Dr. Roberto Quezada Batalla, comentó que el profesor Rodríguez Hernández-Vela es especialista en estadística estuvo trabajando fuera de la academia hasta antes de incorporarse a la UAM. En este su segundo año como profesor visitante publicó un libro en colaboración con CONACyT, terminó un artículo con colegas del área de probabilidad y estadísticas el cual se encuentra sometido para publicación y tiene uno más en proceso.

Impartió cinco cursos, uno de ellos es “Simulación Estocástica” se trata de una UEA que se ofrece poco y que no tenía temario, el profesor elaboró el temario e impartió el curso. Codirige dos tesis de maestría. Es uno de los dos miembros del Departamento de Matemáticas que participaron en el comité técnico asesor para los conteos rápidos del INE. Fue asesor del Foro Consultivo Científico y Tecnológico. Para finalizar agregó que es una pena que el profesor no siga en la UAM ya que aceptó una plaza que es el equivalente a profesor visitante en la UNAM.

ACUERDO 560.6.7

Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del segundo año que presenta como profesor visitante el Dr. Carlos Erwin Rodríguez Hernández-Vela, del Departamento de Matemáticas.

El Dr. Armando Domínguez Ortiz, Jefe del Departamento de Química, comentó que la profesora González Santiago estuvo dos años en el área de Química Inorgánica, es candidata del SNI y mantuvo dicho nombramiento. Su trabajo de investigación básicamente se refiere a los MOFs que son materiales orgánicos que se usan como absorbentes, reporta siete artículos sometidos, dirigió un proyecto terminal y uno de servicio social, participó en cuatro congresos, en varias comisiones y en el Instituto Graef dando talleres de laboratorio de química. En general encontró satisfactorio el reporte de la profesora.

ACUERDO 560.6.8

Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del segundo año que presenta como profesor visitante la Dra. Berenice González Santiago, del Departamento de Química.

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de prórroga de contratación como profesores visitantes los Doctores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Goldfeder Ortiz, Ilán Abraham	Matemáticas
Hernández Gutiérrez Rodrigo Jesús	Matemáticas

El Dr. Roberto Quezada Batalla, recordó que de acuerdo a los lineamientos los profesores visitantes pueden estar hasta tres años contratados por la UAM y solicitó la prórroga por un año más para el profesor Ilán Abraham Goldfeder Ortiz. Se abrirá un concurso de oposición para que él participe; agregó que entre los documentos presentados se encuentra la carta de apoyo del área firmada por la mayoría de los miembros. Incluye también su plan de trabajo en el que propone dar los cursos que se le asignen, continuar preparando material didáctico y desarrollando prácticas interactivas de matemáticas discretas. Continuará con el seminario titulado “perpendicular” que lleva a cabo con otros colegas. Tiene un proyecto de álgebra aplicada y planea elaborar un libro. Le parece que el rendimiento del profesor es bueno.

ACUERDO 560.7.1

Se aprobó por unanimidad la solicitud de prórroga de contratación como profesor visitante para un tercer año del Dr. Ilán Abraham Goldfeder Ortiz, del Departamento de Matemáticas, a partir del 1 de septiembre de 2018.

El Dr. Roberto Quezada Batalla, comentó que en el plan de docencia e investigación para su tercer año el profesor Hernández Gutiérrez propone continuar con la elaboración de un problemario en álgebra lineal en colaboración con los profesores Goldfeder y Bengochea. También tiene entre sus documentos la carta de apoyo firmada por los miembros del área. Propone dirigir una tesis de licenciatura, una de maestría y una más de doctorado en otra Institución, continuar con las tutorías de alumnos. Propone también organizar eventos nacionales e internacionales, además de las jornadas de topología. El profesor Hernández Gutiérrez tiene un ritmo de producción muy intenso por ello es buen candidato para que en el futuro se quede como profesor definitivo.

ACUERDO 560.7.2

Se aprobó por unanimidad la solicitud de prórroga de contratación como profesor visitante para un tercer año del Dr. Rodrigo Jesús Hernández Gutiérrez, del Departamento de Matemáticas, a partir del 1 de septiembre de 2018.

8. Conocimiento del periodo sabático de los profesores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE
Vázquez Zavala, Armando	Física	12 meses	3-IX-2018
Velasco Belmont, Rosa María	Física	24 meses	3-IX-2018
Medina Ramírez, Reyna Carolina	Ing. Eléctrica	12 meses	10-IX-2018

El Presidente del Consejo Divisional, comentó que en este punto también había una modificación pues no se incluyeron los documentos del Dr. Armando Vázquez Zavala, aprobándose por unanimidad incluirlos.

El Dr. José Luis Hernández Pozos, Jefe del Departamento de Física, expuso que el Dr. Vázquez Zavala está adscrito al área de polímeros y que solicita 12 meses de periodo sabático para continuar su investigación en la preparación y caracterización de sustancias catalíticas por medio de técnicas relacionadas con microscopía electrónica de transmisión en la que es especialista, también desea concluir dos proyectos de servicio social pero fundamentalmente tiene problemas de salud y desea recuperarse por completo en ese tiempo.

NOTA 560.2.1

Se conoció el periodo sabático del Dr. Armando Vázquez Zavala del Departamento de Física.

El Dr. José Luis Hernández Pozos, comentó que la Dra. Rosa María Velasco Belmont está adscrita al área de sistemas complejos y que en términos de investigación ella continuará desarrollando problemas en ondas de choque, termodinámica estocástica y flujo vehicular; tiene una alumna de maestría la cual terminará para mayo del próximo año. También planea escribir unas notas que servirán de apoyo a la UEA de medio continuo.

El Secretario del Consejo Divisional, agregó que entre los documentos presentados está incluida la firma de Vo. Bo. del coordinador de posgrado pues está el compromiso de continuar trabajando con la alumna de maestría.

NOTA 560.2.2

Se conoció el periodo sabático de la Dra. Rosa María Velasco Belmont del Departamento de Física.

El Dr. Ricardo Marcelín Jiménez, Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica, comentó esta es la primera vez que la Dra. Reyna Carolina Medina Ramírez solicita periodo sabático, entre las actividades propuesta está básicamente cerrar las direcciones de tesis de sus alumnos de licenciatura y doctorado, su solicitud viene acompañada por el Vo. Bo. de los coordinadores correspondientes. Además de ello se compromete que al finalizar su sabático entregará unas memorias de congreso y un trabajo relacionado con objetos de aprendizaje.

NOTA 560.2.3

Se conoció el periodo sabático de la Dra. Reyna Carolina Medina Ramírez del Departamento de Ingeniería de Eléctrica.

9. Análisis, discusión y resolución, en su caso, del informe de periodo sabático de los profesores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Picquart, Michel	Física
Jiménez Lara, Lidia Georgina	Física
Guzmán López, Orlando	Física
Morales Técotl, Hugo Aurelio	Física
Aljama Corrales, Ángel Tomás	Ingeniería Eléctrica
Charleston Villalobos, Sonia	Ingeniería Eléctrica
Solís Daun, Julio Ernesto	Matemáticas
Tapia Recillas, Horacio	Matemáticas

El Presidente del Consejo Divisional, comentó que los miembros del personal académico que hubieren disfrutado del periodo sabático, deberán rendir al Consejo Divisional, un informe detallado y por escrito de las actividades académicas desarrolladas. Al informe deberán acompañarse las constancias y los documentos que demuestren dichas

actividades. Este informe deberá ser presentado dentro de los dos meses siguientes a su reincorporación al trabajo.

El Dr. José Luis Hernández Pozos dio un breve resumen de las actividades de los siguientes profesores:

El profesor Michel Picquart solicitó un periodo sabático de 20 meses y durante este tiempo concluyó cinco libros, tres de los cuales ya están publicados, dos más están en revisión. Dicho lo anterior los objetivos se cumplieron satisfactoriamente.

ACUERDO 560.8.1

Se aprobó por unanimidad el informe de periodo sabático del profesor Michel Picquart del Departamento de Física.

La profesora Lidia Georgina Jiménez Lara, disfrutó de un periodo sabático de 12 meses, entregó un libro en electrónico en el que muchas de las imágenes que contiene son simulaciones, el esfuerzo que hizo en la elaboración de este material fue enorme por lo cual la felicitó, Además realizó un artículo de investigación que actualmente está sometido a revisión. Su informe es bastante satisfactorio

ACUERDO 560.8.2

Se aprobó por unanimidad el informe de periodo sabático de la profesora Lidia Georgina Jiménez Lara del Departamento de Física.

El profesor Orlando Guzmán López, que está adscrito al área de física de líquidos disfrutó de 8 meses y estuvo en la Universidad de Chicago, fundamentalmente consolidó relaciones con esa Institución en la que también dio un curso. En términos generales, encontró satisfactorio el informe.

ACUERDO 560.8.3

Se aprobó por unanimidad el informe de periodo sabático del profesor Orlando Guzmán López del Departamento de Física.

El profesor Hugo Aurelio Morales Técotl, está adscrito al área de gravitación y astrofísica, su sabático lo desarrolló en la escuela de Ciencias Físico-Matemáticas del Instituto Politécnico Nacional, impartió un curso y un taller, además de formar parte del comité organizador de un evento local, continuó asesorando a sus alumnos de posgrado, uno de ellos concluyó sus estudios de maestría durante este periodo. Se encontró satisfactorio su informe de actividades.

ACUERDO 560.8.4

Se aprobó por unanimidad el informe de periodo sabático del profesor Hugo Aurelio Morales Técotl del Departamento de Física.

El Dr. Ricardo Marcelín Jiménez, dio un breve resumen de las actividades de los siguientes profesores:

El profesor Ángel Tomás Aljama Corrales, disfrutó de un periodo sabático de 12 meses que inició en mayo del 2017, el profesor realizó dos estancias, una de ellas en Colorado y una más en una escuela superior en Alemania. El trabajo del profesor Aljama Corrales tiene que ver con el análisis de la regulación autonómica en enfermedades respiratorias y cardiovasculares, está es una línea de investigación que comparte con la Dra. Charleston Villalobos. Como resultado de su trabajo el profesor presenta dos artículos de investigación publicados en revistas indexadas, participó además en varios congresos, también reporta una propuesta de trabajo con CONACyT. El informe del profesor fue encontrado satisfactorio.

ACUERDO 560.8.5

Se aprobó por unanimidad el informe de periodo sabático del profesor Ángel Tomás Aljama Corrales del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

La profesora Sonia Charleston Villalobos disfrutó de un periodo sabático de 12 meses en las mismas fechas que el profesor Aljama Corrales, al ser un mismo equipo de trabajo, fueron las mismas actividades realizadas que básicamente impactan en el área de procesamiento digital de señales e imágenes biomédicas, también presentó dos artículos de investigación y de igual manera participó en congresos. En términos generales el informe fue satisfactorio.

ACUERDO 560.8.6

Se aprobó por unanimidad el informe de periodo sabático de la profesora Sonia Charleston Villalobos del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

El Dr. Roberto Quezada Batalla, Jefe del Departamento de Matemáticas, dio un breve resumen de las actividades de los siguientes profesores:

El profesor Julio Ernesto Solís Daun disfrutó de 12 meses de periodo sabático, durante el cual se comprometió a publicar artículos de investigación y a continuar asesorando una tesis de doctorado, reporta como resultado, la aceptación de dos artículos, uno más en revisión, varias conferencias impartidas en diversos lugares, además siguió con su trabajo como miembro del comité de la maestría en matemáticas aplicadas e industriales, participó en la revisión de proyectos de investigación. El informe del profesor Solís Daun fue encontrado como satisfactorio.

ACUERDO 560.8.7

Se aprobó por unanimidad el informe de periodo sabático del profesor Julio Ernesto Solís Daun del Departamento de Matemáticas.

El profesor Horacio Tapia Recillas disfrutó de un periodo sabático de 18 meses, él se comprometió a seguir asesorando a sus alumnos de posgrado, a publicar artículos de

investigación, tiene concluidas dos tesis de maestría y dos artículos publicados y uno más en proceso, participó en el comité evaluador de cátedras de CONACyT, además impartió varias conferencias entre las que destaca la conferencia acerca de códigos cíclicos clásicos, en la jornada de álgebra, en la facultad de matemáticas en la UADY. El informe del profesor Tapia Recillas fue encontrado como satisfactorio.

ACUERDO 560.8.8

Se aprobó por unanimidad el informe de periodo sabático del profesor Horacio Tapia Recillas del Departamento de Matemáticas.

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación a la programación anual de UEA que presentan las coordinaciones de las licenciaturas en Ciencias Atmosféricas y Química para el trimestre 18-O.

El Presidente del Consejo Divisional comentó que este punto está relacionado con la sesión 549 del 12 de diciembre del 2017 donde se aprobó la planeación anual de licenciatura para los trimestres 18-P, 18-O y 19-I.

Dio lectura al oficio que el coordinador de la licenciatura en Ciencias Atmosféricas, el Dr. Marco Antonio Núñez Peralta hizo llegar para solicitar dicha modificación, la cual consistió en:

CLAVE	LICENCIATURA EN CIENCIAS ATMOSFÉRICAS
ALTA	
2111175	Proyecto Terminal I (Teórico)
2111191	Proyecto Terminal I Aplicado

ACUERDO 560.9.1

Se aprobó por unanimidad la modificación a la programación anual de UEA que presenta la coordinación de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas para el trimestre 18-O.

El Presidente del Consejo Divisional dio lectura al oficio que el coordinador de la licenciatura en Química, el Dr. Alberto Rojas Hernández, donde se expuso la justificación para la modificación.

El Dr. Armando Domínguez Ortiz, Jefe del Departamento de Química agregó que esta solicitud se debe a que se están ajustando algunos cambios en la licenciatura y no representan una carga adicional para los profesores porque muchas de ellas se abrirán en lugar de otras que no se requieren por lo que el Departamento puede cubrir perfectamente estas UEA.

CLAVE	LICENCIATURA EN QUÍMICA
ALTA	
2141080	Fisicoquímica VI
2141092	Química Inorgánica II
2141093	Química Inorgánica III
2141097	Bioquímica y Biología Molecular I
2141163	Química
2141086	Fisicoquímica Computacional
2141089	Programación Aplicada a la Química
2141094	Laboratorio de Química Inorgánica
2141104	Laboratorio de Análisis Instrumental
2141114	Temas Selectos de Farmacoquímica
2141137	Temas Selectos de Aplicación de la Química Analítica
2141124	Métodos Estándares y Oficiales de Análisis Químico
2141129	Elaboración de Unidades Temáticas para la Enseñanza de la Química
2141130	Tecnologías de la Información y de la Comunicación para la Enseñanza de la Química
2141131	Resonancia Magnética Nuclear
2141146	Estructura Electrónica
2141134	Difracción de Rayos X

ACUERDO 560.9.2

Se aprobó por unanimidad la modificación a la programación anual de UEA que presenta la coordinación de la Licenciatura en Química para el trimestre 18-O.

11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de calidad de alumno por interrupción de estudios por un lapso mayor a seis trimestres y por vencimiento del plazo de 10 años y proponer un proyecto de dictamen conforme a la reglamentación universitaria.

El Secretario del Consejo Divisional dio lectura a los dictámenes de la Comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de la calidad de alumnos por vencimiento del plazo de diez años. Y señaló que el punto se encuentra dividido en dos partes, debido que una se refiere a la autorización para que los alumnos que se han ausentado por más de dos años de la universidad puedan reinscribirse dado que han perdido la calidad de alumno de acuerdo con el plazo máximo estipulado en la legislación sin haberse reinscrito y que en este momento son tres alumnos en esta situación. La

comisión sugiere que les sea aprobada su solicitud ya que aún no exceden el plazo máximo para concluir sus estudios de licenciatura y han cumplido con los demás requisitos.

ACUERDO 560.10.1

Se aprobó por unanimidad la autorización de inscripción y recuperación de la calidad de alumno por interrupción de estudios por un lapso mayor de seis trimestres consecutivos de Kevin Hiram Barona Ortiz de la Licenciatura en Química.

ACUERDO 560.10.2

Se aprobó por unanimidad la autorización de inscripción y recuperación de la calidad de alumno por interrupción de estudios por un lapso mayor de seis trimestres consecutivos de Zuleima Adriana Cruz Aguilar de la Licenciatura en Química.

ACUERDO 560.10.3

Se aprobó por unanimidad la autorización de inscripción y recuperación de la calidad de alumno por interrupción de estudios por un lapso mayor de seis trimestres consecutivos de Paola Araceli Barrera Castañeda de la Licenciatura en Matemáticas.

El Secretario del Consejo señaló que el segundo conjunto de casos son referentes a la recuperación de la calidad de alumno por vencimiento del plazo de 10 años, para lo cual la comisión recomienda que todos recuperen la calidad de alumno aunque con distintos plazos y nunca rebasando los dos años que prevé la legislación como máximo para la conclusión de sus estudios.

ACUERDO 560.10.4

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de Luis Antelmo Martínez Olivares, a partir del trimestre 18-O y hasta finalizar el trimestre 20-P.

ACUERDO 560.10.5

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de Ciplactli Monserrat Martínez Vázquez, a partir del trimestre 18-O y hasta finalizar el trimestre 20-P.

ACUERDO 560.10.6

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de Mario Alberto García Domínguez, a partir del trimestre 18-O y hasta finalizar el trimestre 19-O.

12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen sobre la recuperación de la calidad de alumno para concluir estudios de posgrado de:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
Ayala Medina, Leonel Obeth	2131800481	Energía y Medio Ambiente (Nivel Maestría)

El presidente del Consejo Divisional dio lectura al dictamen que se presentó, así como la documentación pertinente y las recomendaciones para el solicitante a quien sólo le falta presentar el examen.

El Dr. Ricardo Marcelín Jiménez, preguntó que dado que el PEMA es un posgrado que se ofrece en dos divisiones académicas, ¿es necesario que está solicitud sea aprobada por los dos consejo divisionales? El Dr. Andrés Estrada respondió que basta con que la solicitud sea aprobada por uno de los dos consejos divisionales, usualmente este tipo de solicitudes pasan solo por este órgano colegiado; agregó que para el caso de una modificación o adecuación, si es necesario que pase por ambos consejos divisionales.

ACUERDO 560.11

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de posgrado de Leonel Obeth Ayala Medina, a partir del 27 de julio de 2018 y hasta finalizar el trimestre 19-P.

13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de acreditación de estudios de los alumnos:

NOMBRE	MATRÍCULA	LICENCIATURA
Cruz Arizmendi, Manuel Alejandro	2123043454	Ing. Electrónica

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
Hernández Aguirre, Alberto	2182800622	Ing. Química (Nivel Doctorado)

El presidente del Consejo Divisional dio lectura a las solicitudes y para complementar la información el Dr. Andrés Estrada, agregó que las acreditaciones no siempre son uno a uno, que no hay un mínimo o un máximo de UEA para acreditar, la solicitud de licenciatura de debe a que el alumno hizo cambio de licenciatura, y para el caso de posgrado el alumno realizó su maestría en la Unidad Azcapotzalco.

ACUERDO 560.12.1

Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen de acreditación del alumno Manuel Alejandro Cruz Arizmendi de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica.

ACUERDO 560.12.2

Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen de acreditación del alumno Alberto Hernández Aguirre del Posgrado en Ingeniería Química (Nivel Doctorado).

14. Asuntos Generales.

El Sr. Manuel Valadez Acuña, representante de los alumnos de las licenciaturas en Física, Química y Ciencias Atmosféricas, dio lectura a la carta que le entregó el alumno José Alberto Maya Pérez de la licenciatura en física quien en el mes de mayo del año en curso levantó un acta circunstancial de hechos. En dicha carta el alumno Maya Pérez manifestó su inconformidad por el veredicto de este Consejo Divisional al no aprobar el dictamen de faltas, expresó que él como alumno y ayudante piensa que esta casa de estudios debe ser un espacio ejemplar de convivencia y respeto entre sus miembros. En el mismo documento describió los hechos ocurridos en el mes de mayo, en donde el alumno Jaime Rodrigo Arellano Pérez, alumno de la licenciatura en Matemáticas lo agredió físicamente afuera de la biblioteca, tras lo cual él no se defendió por ser ayudante y no exponerse a perder su trabajo. Agregó que confió en los mecanismos de sanción y eso fue lo que lo motivó a levantar el acta circunstancial de hechos, él se entrevistó con la comisión tal como lo marca la legislación mientras que el alumno Arellano Pérez no se presentó, tal hecho hizo que el Consejo Divisional no aprobara el dictamen; Maya Pérez consideró que el trato que se le dio a su caso no fue justo pues él se siente vulnerable y agraviado. También solicitó que se hiciera lo justo pues este evento será un precedente de desprestigio por parte del Consejo Divisional pues se premia a quien no respeta las reglas fundamentales de convivencia, bajo este argumento el mensaje que se les envía a los alumnos es muy grave, si agredes a alguien, no pasa nada, basta con no acudir o seguir los procedimientos para quedar impune.

El Dr. Alberto Ochoa Tapia, comentó que el dictamen si fue analizado por el pleno pero si considera que la propuesta de sanción al alumno Arellano Pérez era muy grave, recuerda que en esa sesión de Consejo opinó que la comisión se tomará más tiempo para buscar al alumno y poderlo entrevistar pero la legislación no lo permite.

El Ing. Isaac J. Hermsillo Pérez, representante de los alumnos del posgrado de la División y de los alumnos de Matemáticas, opinó como miembro de la comisión de faltas que quizá el castigo no era justo pero era el que correspondía de acuerdo a la legislación.

El Sr. Manuel Valadez Acuña, agregó que este tipo de cosas siembran un antecedente porque la opinión del pleno fue muy polarizada pero que este antecedente puede servir para que del Consejo Divisional emane una iniciativa que se pueda llevar al Consejo Académico y posteriormente a Colegio Académico para modificar la legislación en materia de faltas y dar más flexibilidad y margen para que las comisiones puedan analizar mejor los casos.

El Mtro. Hans Luis Fetter Nathansky, representante de los profesores del Departamento de Matemáticas, expuso que cuando la comisión se reunió, a él no le quedó muy clara la discusión del caso, se manejó todo como si hubiera existido un solo infractor, pues el alumno que levantó el acta circunstancial de hechos, se presentó solo, se defendió solo y por otro lado la contraparte se limitó a enviar por escrito su versión pero no llegó a la entrevista con la comisión. La impresión del Mtro. Fetter Nathansky en este caso, fue que no hubo agresión de solo de una de las partes, él está convencido que hubo agresión de parte de ambos alumnos. Le pareció muy grave que solo a uno de los alumnos se le sancionará expulsándolo dos trimestres y al otro alumno que también cometió una falta

no se le impusiera ninguna sanción. El Mtro. Fetter Nathansky deseaba que la sanción fuera menos severa sin pasar por alto el caso.

El Dr. José Luis Hernández Pozos, recordó que hubo un acta donde se narró una agresión y estaba también la réplica de la persona acusada; con los elementos vertidos en ambos documentos no se podía decidir con toda la certeza de justicia para cada uno de los implicados.

El Dr. Andrés Estrada ofreció una disculpa al alumno Alberto Maya Pérez por su sentir ante esta situación, en su experiencia en este tipo de temas, a veces se aplica una sanción a pesar de considerar que no sea la justa. Particularmente consideró que fue una pena que el Consejo Divisional haya decidido no apoyar el dictamen de la Comisión de faltas.

El Dr. Alberto Ochoa Tapia comentó que sería bueno formar una comisión para promover que se hagan un reglamento más flexible en los términos de sanciones.

Dado que la sesión ya rebasaba las tres horas de trabajo, el Presidente del Consejo Divisional preguntó al pleno, si debían continuar trabajando por tres horas más o hasta agotar el Orden del día, aprobándose por mayoría la propuesta.

El Dr. Andrés Estrada comentó que se tendría una sesión de Consejo Divisional convocada con carácter de urgente la semana siguiente donde los temas a tratar serían las contrataciones de profesores visitantes y las autorizaciones para la conclusión de créditos por experiencia laboral.

La Srta. Wendy S. Velásquez Ortega, representante de los alumnos de Ingeniería Química e Ingeniería Hidrológica preguntó si la comisión de cupo máximo ya se había reunido; el Dr. Estrada le respondió que esa comisión se reúne una sola vez al año y lo hace en otoño.

El Dr. Ricardo Marcelín Jiménez, recalcó que la contratación de profesores visitantes es una de las tareas estratégicas de los departamentos pues de ello depende en buena medida la renovación de la planta académica.

El Dr. Alberto Ochoa Tapia, comentó que en asuntos generales cualquier persona puede acercarse al pleno del Consejo Divisional y solicitar el uso de la palabra siempre y cuando sea pertinencia del caso, no es necesario ser consejero, mencionó que en la Oficina Técnica del Consejo Divisional se recibió una carta dirigida a la Srta. Velásquez Ortega, representante de los alumnos de Ingeniería Química e Ingeniería Hidrológica y opinó que debería ser ella quien le dé lectura, el Dr. Ochoa Tapia aclaró que la carta no estaba dirigida a él y por ello quizá se mal interpretó que no quiso tratar o presentar el caso o incluirlo como un punto en el orden del día.

La Srta. Velásquez Ortega, comentó que en relación a esa carta algunos de los puntos ya fueron atendidos por el Secretario Académico, algunos otros están pendientes y los expondrá más adelante.

El Dr. Marco Antonio Núñez Peralta, representante de los profesores del Departamento de Física, solicitó la palabra para la Dra. Claudia Rojas Serna Coordinadora de la licenciatura en Ingeniería Hidrológica, aprobándose por unanimidad.

EL Dr. Andrés Estrada se ausentó por lo que se propuso nombrar como Pro-secretario al Dr. Richard Steve Ruiz Martinez aprobándose por unanimidad.

La Dra. Rojas Serna, expresó que se siente muy saturada por las acusaciones que ha hecho particularmente la alumna Wendy Velásquez y tiene algunas cartas redactadas por dicha alumna y otra más por la alumna Diana Mendoza Badillo; le preocupa mucho esta situación porque raya en la difamación, debido a ello se encuentra en el pleno para exponer el caso, le ha resultado muy difícil el manejo de todo esto, dio lectura a la carta que la Srta. Velásquez Ortega le entregó al Rector de la Unidad y esto solo es un ejemplo porque hay más cartas.

Lunes 30 de abril de 2018

DR. RODRIGO DÍAZ CRUZ
Rector Unidad
PRESENTE

Por medio de la presente, deseo hacer de su conocimiento las anomalías que se presentaron en la evaluación de recuperación de la UEA Programación para Hidrometeorología con clave 2122192, durante el trimestre 18-1.

Actualmente soy representante de alumnos ante el consejo divisional por parte de la Licenciatura de Ing. Hidrológica, situación que la coordinadora conoce bien. Mis compañeras Diana Mendoza Badillo y Jessica López Domínguez, solicitaron que las acompañara a recibir la calificación de un examen, ya que en repetidas ocasiones la coordinadora a ellas les dice una cosa, y ante el jefe de departamento dice otra. Asistí con ellas, donde presencié el trato agresivo que reciben de la coordinadora, pero en un momento que me quedé a solas con ella, me dice que "son un problema", "que nada más quieren hacer lo que se les da la gana", para finalmente pedirme "no las apoyes"....

Posteriormente me inscribo al examen de la UEA citada, pero debido a que no me sentí totalmente preparada para esta evaluación, decidí no presentarme el día y hora citada al lugar donde se llevaría a cabo el examen. Yo esperaba que los profesores encargados asentaran la calificación de NA, sin embargo, la calificación que aparece en mi kardex escolar es B. Considero que la situación no es un error, ya que de ser así, sería S. Por otro lado, se especula que la coordinadora de la Ingeniería Hidrológica *Rojas Serna Claudia* ha convencido a estudiantes por este medio, de que emitan cartas, opiniones o incluso agreden a otros estudiantes en favor de ella, y obtener este tipo de beneficios.

Debido al contexto de agresión hacia mis compañeras, y el que soy representante considero que la calificación asignada tiene intención de obligarme a apoyar a la coordinadora y agredir a mis compañeras. Hago de su conocimiento la situación, con la finalidad de evitar más anomalías dentro de la licenciatura.

ATENTAMENTE

Velásquez Ortega Wendy Sara



c. c. p. Consejo Académico.

La Dra. Rojas Serna se siente ofendida y hasta agredida, expresó que en ningún momento ha agredido a los alumnos; algo que es muy frecuente, es el recibir este tipo de cartas donde se habla muy mal de los profesores de Ingeniería Hidrológica, tanto de los definitivos como de los profesores visitantes. Desmintió que los alumnos fueron mal evaluados. Pidió ayuda para resolver esta situación.

La Srta. Velásquez Ortega, le ofreció una disculpa a la Dra. Rojas Serna por haberla ofendido; explicó que la forma en la que redactó la carta fue porque la representante ante el Consejo Académico le platicó que ella si tuvo problemas por aceptar una calificación aprobatoria en una evaluación de recuperación sin merecerla a cambio de hacer favores a la Dra. Rojas Serna. También dijo que estaba de acuerdo en que se tienen que revisar las distintas cartas que se han entregado y cuestionó ¿por qué no se ha hecho algo?

El Dr. Ochoa Tapia, comentó que tenía conocimiento de las cartas y resaltó que ninguna de ellas iba dirigida a él sino al Rector de Unidad, quién le pidió le diera elementos para responder a las cartas y junto con el Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica elaboraron una opinión de todas las cartas, no encontraron nada anómalo y fue lo que le enviaron al Rector, no encontraron ninguna mala intención en la forma de evaluar a los alumnos, lo que pasó es que el examen no fue lo que querían y no lo aplicó la profesora que querían. Designar al jurado de evaluación de recuperación es atribución del Jefe del Departamento. Pidió ser cuidadosos al momento de acusar de corrupción, pues se trata de algo grave.

El Dr. Marco Antonio Núñez Peralta, representante de los profesores del Departamento de Física, solicitó la palabra para el profesor Marco Antonio Jacobo Villa profesor de la licenciatura en Ingeniería Hidrológica, aprobándose por unanimidad.

El profesor Jacobo Villa agradeció el uso de la palabra para poder expresar una inquietud. Le parece que hay una situación anómala en la licenciatura pues se dan este tipo de cosas que no permiten el buen funcionamiento del programa de estudios lo cual implica ese mal ejercicio de la licenciatura como un todo, se ve afectada por la mala información de los alumnos, incluso algunas veces asumen atribuciones que no les corresponden y eso genera un mal funcionamiento. Siempre se cuestiona el trabajo de un profesor o de la coordinadora llegando al extremo de la difamación, las cartas son una constante, cada trimestre hay una carta, lo anterior le preocupa porque ya son varios años con esta misma situación. Ignora si en el Consejo Divisional se puede hacer una solicitud de informar a los profesores de qué pueden hacer para que ya no se repita esta situación pues no se puede trabajar así. El trabajo de la coordinadora se ve siempre cuestionado con cartas que son prácticamente difamatorias, no están sustentadas, no hay argumentación y siempre están buscando otros ámbitos donde poder provocar estas condiciones. ¿Hay forma de analizar este caso vía Consejo Divisional? Cómo pueden tratar de llegar a una condición académica favorable para poder desarrollar todo el potencial tanto como profesor como alumno. Actualmente no existen condiciones, pues ya son tres años que trimestre con trimestre se cuestiona a los profesores y a la coordinadora, tres años son muchos. Algunas veces los profesores involucrados no están enterados de lo que sucede, pues no son informados, todo recae en la coordinadora y llega hasta el Rector de Unidad. Agradecería al pleno que les puedan informar a los profesores cómo pueden solicitar la revisión y el análisis de estos casos en el que un grupo de alumnos, desde hace tres años han estado actuando de una manera poco favorable.

La Srta. Velásquez Ortega, hizo la observación que los argumentos deben estar fundamentados en la legislación y mencionó que las cartas se sustentan en el artículo 70 al que dio lectura y a la letra dice: “Las evaluaciones globales en licenciatura serán efectuadas bajo la responsabilidad del o de los profesores de la unidad de enseñanza-aprendizaje, salvo casos de las departamentales, en el que los consejos divisionales fijarán las responsabilidades correspondientes.” Cuando algún profesor no pueda responsabilizarse de una evaluación, el Director de División o el Jefe de Departamento, según la naturaleza de la misma, nombrará un sustituto. En todo caso, los documentos relativos deberán ser firmados por el profesor o los profesores que hubieren sido responsables de la evaluación, quienes tendrán un plazo de cinco días hábiles para hacer la entrega de los mismos ante la administración escolar”. La alumna dice que fue la coordinadora quien designó a los profesores de la evaluación de recuperación, por eso hubo anomalías.

El Dr. Richard Steve Ruiz Martínez, hizo la observación que hay diferencia entre evaluación global y evaluación de recuperación; el artículo 70 se refiere a una evaluación global.

Se solicitó el uso de la palabra para la Srta. Diana Mendoza Badillo alumna de la licenciatura en Ingeniería Hidrológica, aprobándose por unanimidad. La alumna Mendoza Badillo mencionó que ella se encontraba en el pleno en representación de su compañera Jessica López Domínguez y comentó que el día de la evaluación de recuperación ninguno de los sinodales se presentó, la coordinadora les informó que el profesor titular llegaría tarde, durante el examen llegó el otro profesor, quien por cierto fue el Dr. Eugenio Gómez, pero nunca entró. En cuanto a lo que el profesor Jacobo Villa comentó de sustentar sus argumentos, ella mencionó que ejerce su derecho bajo el amparo del artículo 5, al que dio lectura y a la letra dice: “Cuando los alumnos pretendan hacer efectivos sus derechos deberán presentar su solicitud verbal o escrita ante:

- I. El coordinador de estudios, cuando se trate de cuestiones relacionadas con la docencia.
- II. El Director de División, en los demás casos relacionados con el trabajo académico de la División; y
- III. Los responsables de los diferentes servicios, en todos los demás casos.”

Explicó que hay muchas cartas porque todas sus quejas no han sido atendidas, sabe que no es competencia del Rector revisar las funciones de los profesores pero ella busca ser escuchada.

El Dr. Ochoa Tapia le respondió, que todas las quejas han sido atendidas dentro de las atribuciones con las que se cuenta, agregó que cuando fue Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica también las atendió; probablemente no fue la respuesta que las alumnas querían pero si se le dio seguimiento. En cuanto el examen, este fue diseñado por los profesores y en todo caso quien lo aplicó fue la coordinadora, eso no quiere decir que ella haya evaluado.

El Dr. Núñez Peralta, dijo que leyó las cartas que la Dra. Rojas Serna le proporcionó y dio lectura a un fragmento de una de ellas, donde la alumna Mendoza Badillo dice que desde su ingreso a la universidad ha recibido agresiones y se han violentado sus derechos de estudiante por parte de la coordinadora, al respecto preguntó: ¿Qué pruebas hay? ¿Basta con tener un historial de cartas para que se construya un caso? Un principio del derecho dice que nadie está obligado a demostrar su inocencia. Se deben atender este tipo de

inquietudes, se quedan a este nivel porque no hay pruebas. ¿Hay un caso metiendo cien cartas culpando a alguien? Si no hay pruebas se trata de una situación grave. Una carta no es prueba de nada; aquí hay un historial de agresiones en papel sin pruebas, ¿Qué mecanismo se puede implementar para dejar de enturbiar el ambiente de trabajo? ¿Qué peso se le va a dar a las cartas? Esto es acoso, porque se acusa de algo sin pruebas. ¿Con circunstancias así, con qué ánimos se imparten clases? A la coordinadora la están responsabilizado de evaluar cuando ella solo aplicó la evaluación de recuperación. ¿Cómo mejorar esta situación?

El Dr. Ruiz Martínez, comentó que en el año y medio que lleva ocupando la jefatura del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica ha recibido varios comunicados de parte de los alumnos, en algunos casos le han manifestado quejas y observaciones del desempeño de los profesores sin presentar carta, él se ha acercado directamente con los profesores para exponerles el caso, ha escuchado ambas partes. También ha recibido cartas solicitando evaluaciones de recuperación no programadas y siempre pidiendo al profesor, en la medida de lo posible se han atendido todas las solicitudes. El examen de recuperación al que se ha hecho referencia, él consultó con los profesores y comentó con los alumnos que habían hecho la solicitud que le pareció que poner al profesor solicitado no era la mejor decisión, la idea fue, que el profesor solicitado preparará a los alumnos para la evaluación de acuerdo al temario y que otros profesores evaluaran. Recordó que las alumnas se dirigieron al Dr. Gilberto Córdoba quien en ese momento era el Director de la División para solicitarle una evaluación de recuperación no programada dado que la alumna López Domínguez se encontraba en prórroga, la solicitud incluía al mismo profesor de siempre, esa solicitud también se atendió, siempre se ha mantenido comunicación con las alumnas.

La Srta. Mendoza Badillo reconoció y aceptó lo que el Dr. Ruiz Martínez expresó y agregó que uno de los profesores nunca había dado la UEA por ello se acercaron al profesor Gómez y llegaron a un acuerdo de entregar un proyecto cumpliendo con las características del temario, el profesor Gómez además se comprometió a informar al otro profesor sobre dicho acuerdo con las alumnas, pero los profesores no tuvieron comunicación. El profesor les dio de plazo hasta el 19 de abril de 2018 para que le entregaran el proyecto acordado para poder revisarlo y evaluarlo junto con el otro profesor. Ella entregó dos proyectos, el de ella y el de su compañera porque tuvo una intervención quirúrgica. Fue citada al tercer día, se presentó a la cita con el profesor Gómez y él le dijo que él no era el profesor titular, que lo era el profesor Gibrán y que seguramente iba a poner sus condiciones. Ese mismo día el profesor Gibrán se encontraba en la oficina de la coordinadora y pasó a verlo, para poder llegar a un acuerdo con él. La actitud del profesor era muy diferente a la habitual, cosa que le extrañó a la alumna pues siempre se había dado una relación de respeto y cordialidad alumna-profesor. Le explicó que su compañera no se pudo presentar por cuestiones de salud, la respuesta del profesor fue que él no les iba a aceptar los proyectos, que él les iba a aplicar un examen, que si acaso se los iba a considerar como requisito porque ya habían llevado la UEA, ella le explicó que nunca la habían llevado; de hecho por la situación de prórroga en la que se encontraba su compañera fue que se pidió la evaluación de recuperación, la respuesta del profesor fue que a él no le importaba la situación en la que se encontraba la otra alumna ni la historia académica de nadie, a él le pidieron evaluar un examen y eso iba hacer, si ambas se podían presentar bien y si no, ni modo, eso le sorprendió porque cuando ella tomó clases con él, el profesor siempre llegaba tarde y decía que era porque tenía cuestiones médicas que atender, que tenía además una deuda fuerte y lo comprendieron y esperaban en el salón de clases, incluso buscaron

otros horarios para que pudiera reponer clases y a cambio el profesor ofreció darle una remuneración pidiéndole también discreción, tal propuesta nunca se llevó a cabo. Después de todo ello, le escribió un correo para decirle que le parecía increíble que él no pudiera comprender la situación por la que estaba pasando su compañera, pues no planeó enfermarse. El profesor le contestó que no se podía presentar para dudas sólo para aplicar el examen. Ella se presentó puntual y fue que la coordinadora les avisó que el profesor llegaría tarde y que ella les iba a entregar el examen en lo que llegaba; el profesor nunca llegó. Contestaron el examen como pudieron porque los profesores no estaban para atender sus dudas; a la mitad del examen la coordinadora se retiró y las dejó con la ayudante a quien le entregaron los exámenes, no supieron cuándo iban a recibir resultados, nunca recibieron su examen calificado, no se les permitió nada, su compañera le escribió al profesor preguntándole por su calificación porque ella se confió y no hizo el pago de inscripción al siguiente trimestre; la alumna López Domínguez vino a presentar su examen recién operada, vino arriesgando su salud porque no le quedaba de otra; el profesor le dijo que al día siguiente pero antes de las 16:00 horas le podía dar la calificación, la alumna Mendoza Badillo le ofreció a su compañera ir con el profesor para que no se siguiera exponiendo y guardará reposo; la Srta. Mendoza Badillo se presentó pero el profesor nunca llegó, y le hicieron más solicitudes por correo para conocer su calificación y ver su examen. El día de la evaluación subieron a ver al profesor Gómez y él les preguntó ¿cómo les había ido?, ellas respondieron que bien, le pidieron que él como sinodal pidiera que se tomarán en cuenta los proyectos, el profesor aceptó. Al final el profesor Gibrán les dijo que les había ido muy mal y que sí había contemplado los proyectos, jamás vio su examen calificado; por ello hizo la solicitud de la revisión de examen; el resultado de esa revisión fue NA. Ella pide que se le borre esa calificación por todas las anomalías que hubo en la evaluación y que se le permita hacer nuevamente el examen con otros sinodales. Comentó que la secretaria del Rector le envió un informe a su asesora donde pidió respuesta de todo este proceso, en el documento hay una contradicción porque dice que el examen se pospuso, todo el proceso ha sido opaco.

El Dr. Ochoa Tapia le respondió que hay cartas de los dos profesores que fueron asignados a la evaluación donde contradicen lo que ella dijo de los proyectos; el proceso de revisión de examen se llevó adecuadamente. Opinó que la ausencia de los profesores en la evaluación de recuperación no fue porque se tratará específicamente de ellas, no fue personal. De todo lo anterior se le informó a la profesora Antonina Galván quien es asesora de la alumna. La invitó a presentarse a su oficina para poder atender este caso con todos los elementos con los que se cuenta para tratar de avanzar y resolver.

El Dr. José Luis Hernández Pozos, Jefe del Departamento de Física opinó que él piensa sin haber leído las cartas que no hubo ninguna mala intención de los profesores para con las alumnas, el error quizá fue que el profesor no le entregó el examen pero eso no borra la calificación. El proceso de cambio de calificación se termina con el proceso de la revisión, tras lo cual, nadie, ni ningún Consejo Divisional o el Rector General pueden cambiar la calificación. Lo que se puede hacer es revisar detalladamente para ver dónde están las malas prácticas y evitarlas en el futuro.

El Ingeniero Mauricio López Villaseñor, representante de los profesores del Departamento de Ingeniería Eléctrica, expresó que no entendió ¿por qué las cartas a la coordinadora? Si el problema fue los malos entendidos, mentiras, de algún profesor. Por otro lado, le pareció un poco mañoso que se leyera un artículo que estuvo fuera de contexto porque allí se enfatiza muy claramente “evaluación global” y la queja es de una evaluación de recuperación, en la legislación no dice que los profesores que dieron el curso tienen que

aplicar la evaluación de recuperación, tampoco dice que los profesores deben estar presentes. Le pareció que las alumnas no se condujeron correctamente y que aplicaron la legislación a su conveniencia.

La Srta. Mendoza Badillo mencionó que su insistencia en que sea la profesora Antonina Galván quien las evalúe es porque la profesora Galván si tiene capacidad, han podido ver en su C.V. que tiene la preparación necesaria; no entienden ¿por qué si es buena profesora no le dan una carga académica adecuada? Lo que las ha llevado a negociar con los profesores para que den ciertos cursos, comprometiéndose a encontrar los espacios para que les den una UEA.

El Ing. López Villaseñor le expresó a la Srta. Mendoza Badillo que aquí no se viene a negociar, aquí no es mercado, en la legislación dice que el Jefe de Departamento es la única figura facultada para designar a un profesor para un curso, no los alumnos, no los coordinadores; los alumnos no tienen porque hacer acuerdos de nada, lo único que han conseguido desde su punto de vista con toda esta situación es ponerse en evidencia. Le asusta la idea que los alumnos negocien quien da las clases.

El Dr. Ruiz Martínez, con ánimos de avanzar propuso que se reunieran las alumnas con el Director y con el Secretario para buscar soluciones.

El Dr. Alberto Ochoa Tapia, les propuso reunirse la primera semana del siguiente trimestre para poder atender las solicitudes de las alumnas.

El Presidente del Consejo dio por terminada la Sesión No. 560, a las 14:37 horas del día 26 de julio de 2018. Se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Presidente del Consejo

Secretario del Consejo

***Aprobada en la Sesión 566, celebrada el 24 de enero de 2019
Consejo Divisional de CBI***